

INFORME
DE LABORES

2014



Informe de Labores 2013-2014
Derechos reservados ©
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas
Avenida Pedro Coronel No. 114
Fraccionamiento Los Geraneos, C.P. 98619
Guadalupe, Zacatecas

www.trijeez.mx

Impreso en México.



PLENO

Silvia Rodarte Nava
Magistrada Presidenta

MAGISTRADOS

Manuel De Jesús Briseño Casanova
José González Núñez
Felipe Guardado Martínez
Edgar López Pérez

Marco Antonio García Salinas
Secretario Administrativo

María Olivia Landa Benítez
Secretaría General de Acuerdos

Adolfo Israel Sandoval Ledezma
Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral



09 1. Presentación

13 2. Introducción

21 3. Actividades

27 4. Presidencia

33 5. Función jurisdiccional

51 6. Capacitación y enlace electoral

61 7. Unidad de transparencia y acceso a la información pública

69 8. Unidad de comunicación social

77 9. Unidad de sistemas informáticos

85 10. Información financiera

93 11. Mensaje final



6



PRESENTACIÓN





1. PRESENTACIÓN

El Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, es hoy un órgano constitucional autónomo que se ha transformado y renovado, a raíz de los cambios estructurales del sistema democrático.

Nace un Tribunal fortalecido y consolidado con la sociedad zacatecana, con el principal compromiso de conservar en todo momento la estabilidad, a fin de garantizar la certeza y legalidad en las elecciones de los gobernantes, privilegiando siempre la voluntad de los electores.

Conocedores del gran compromiso ante la sociedad con conocimiento de que la solución de los conflictos por la vía jurisdiccional es el principal camino legal para el acceso a la justicia en materia electoral, tendremos siempre presente que sólo de esta manera se contribuye al fortalecimiento de la democracia, posibilitando la transición política civilizada y contribuyendo a la paz social.

Quienes integramos el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, estamos conscientes de la transformación de la democracia y los cambios que originan su acelerado dinamismo, siendo indispensable adaptar los cambios a las necesidades sociales.

Por ello, la tarea de juzgar en materia electoral, ha sido, un privilegio y una elevada responsabilidad que nos ha confiado la sociedad zacatecana, por ello, en este informe se reflejan los logros alcanzados a lo largo del presente año, a fin de que la sociedad conozca los resultados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Gracias al esfuerzo y trabajo conjunto de los integrantes del Pleno del Tribunal, y a sus servidores públicos que en él laboran, las tareas y actividades que aquí se informan, son logros que ahora se comparten a fin que exista constancia de esta importante aportación y cambios que dejarán huella en la historia del Tribunal de Justicia Electoral y de la Democracia de nuestro Zacatecas.

INTRODUCCIÓN





TRIJEEZ

2. INTRODUCCIÓN

En el informe que se presenta se mencionan los acontecimientos más importantes que se han dado a nivel federal y estatal en materia electoral, como es el caso de las reformas político-electoral federal, la propia en el Estado, la desincorporación de este Tribunal del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y como consecuencia la transición a un órgano autónomo; así como, las actividades realizadas por esta institución durante el año que se informa.

2.1 Reforma Político Electoral Federal

México tiene hoy una democracia que se ha consolidado a lo largo de los años; desde sus inicios se estableció la posibilidad de tener diferentes partidos políticos, pasando de un Congreso con la mayoría absoluta a una representatividad heterogénea; además con la creación de un organismo autónomo desde hace 23 años que permitió al sistema, tener una mayor confiabilidad entre los electores y una mayor veracidad en los resultados.

Con base en lo anterior, se instauró una nueva reforma político electoral, con el objetivo de fortalecer aún más los procesos democráticos; esta reforma se ha cristalizado mediante el Decreto Constitucional del 22 de enero del 2014 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del propio año, donde se transformaron las diferentes instituciones, mediante cambios de fondo en diversos aspectos de los organismos ya existentes; dando lugar a un nuevo panorama democrático en nuestro país.

Es el caso de la creación de Instituto Nacional Electoral, el cual se encargará de desempeñar las funciones del Instituto Federal Electoral, además de las atribuciones extraordinarias que le otorga la ley, entre las que destacan:

- La facultad de asunción de las elecciones en las que se cumplan los supuestos establecidos por la normatividad;
- La facultad de delegar funciones específicas a los Organismos Públicos Electorales Locales;
- La atracción de ciertos asuntos que considere relevantes, en materia estatal;
- El poder realizar las elecciones internas de los partidos políticos cuando éstos lo soliciten;
- Así como, designar a los consejeros electorales de los Organismos Públicos Electorales Locales previa convocatoria.

Por otra parte, los órganos jurisdiccionales en la materia, no fueron la excepción, ya que en el texto constitucional se contemplan entre otras cosas:

A nivel Federal:

- La creación de la sala especializada en procedimientos especiales sancionadores la cual ya se encuentra en funcionamiento, y
- La creación de 2 salas regionales más para el 2017;

A nivel Estatal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5° de la Constitución Federal y 105, 106 y 108 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales lo siguiente:

- Que las Constituciones locales deberán establecer la autonomía de las autoridades jurisdiccionales en materia local;
- No estarán adscritos a los poderes judiciales de las entidades federativas, y
- Estarán integrados por un número impar de magistrados, los cuales serán designados por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores previa convocatoria.

Es así, que en cumplimiento de estas disposiciones, nuestra democracia evoluciona, fortaleciendo las instituciones jurisdiccionales al entregarles autonomía, sin disminuir sus funciones, manteniendo la soberanía del sufragio popular de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 constitucional fracción V el derecho de votar y ser votado.

2.2 Reforma En Materia Electoral Local

Desde el comienzo del federalismo en México, a los Estados se les reconoce su soberanía, se instaura el pleno poder de los Estados para regular la vida en sociedad de cada región; aunado a lo anterior como dicta esta forma de organización política, se agrupan conformando una Nación que comprende todo el territorio de las entidades federativas y cediendo un poco de su soberanía, permitiendo una regulación única para todos ellos.

Por ello, dentro del ámbito de la democracia, es necesario que exista una concordancia entre lo que se establece a nivel federal, con lo que se dispone en los Estados, es decir, la posibilidad de que las entidades federativas se organicen políticamente con un gobierno de origen democrático, esto de conformidad en lo establecido por la Constitución federal en su artículo 115, primer párrafo, en relación con el artículo primero de la Constitución local.

En concordancia a la reforma constitucional, la finalidad de esta homologación de disposiciones legales no es más que permitir la correcta aplicación de criterios, tener las mismas normas y leyes que permitan la coexistencia entre el ámbito federal y local.

Es así, que en el decreto del 26 de junio del año 2014, la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas estableció una serie de reformas por las cuales se modifican diversas disposiciones de la Constitución local, entre las más relevantes, en su título tercero del sistema electoral un segundo capítulo en el cual se habla de la justicia electoral, donde en el apartado A, del artículo 42, se establece la autonomía del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, además el procedimiento para el nombramiento de los magistrados electorales por parte de la Cámara de Senadores, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución federal.

A raíz de la reforma dentro de éste ámbito, nuestra Constitución establece la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, para el correcto funcionamiento de este organismo jurisdiccional.

Esta ley fue aprobada por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, el 9 de octubre y publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado el 26 de noviembre de 2014, misma que tiene por objeto regular la integración del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas y de los servidores públicos electorales que lo integran.

2.3 Transición del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas

Desde la creación del Tribunal Estatal Electoral hoy Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, como producto de la Reforma constitucional de 1996 a nivel federal y 1997 por decreto número 133, a nivel Estado, se le concibió como el órgano responsable de resolver los conflictos surgidos entre los partidos políticos con el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, entre los miembros de un partido y en los casos de impugnación de una elección los representantes populares, buscando la legitimación de los procesos electorales, de la declaración de los resultados y de las personas que de estos procesos emanan.

Tal ha sido la necesidad de una mayor aceptación de los procesos, que nuestro país ha tenido una gran variedad de reformas en materia política y democrática, buscando garantizar la estabilidad en esos ámbitos.

Por disposición constitucional federal y local, este Tribunal se desmembró de la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado y se transformó en una autoridad jurisdiccional autónoma.

En Zacatecas, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio del decreto 177, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral, de fecha 12 de julio del 2014, donde se establecen las bases de la transición de los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Así, el pasado 20 de agosto del año en curso, se llevó a cabo en la sala de sesiones públicas de esta institución, las sesiones especiales de Declaratoria Oficial de Clausura de Actividades del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y de Declaratoria Oficial de Instalación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, respectivamente, con lo cual se dio la transición y la desincorporación del Poder Judicial del Estado; en las sesiones señaladas se contó con la participación de miembros distinguidos como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, Diputados de la H. Sexagésima Primera Legislatura, representantes de los partidos políticos y miembros de la sociedad civil.

Con lo anterior, el Estado de Zacatecas, una vez más se encuentra a la vanguardia en materia de reformas electorales y este Tribunal habrá de cumplir las expectativas que la sociedad, las instituciones y los zacatecanos tienen puestas en esta reforma, en aras del fortalecimiento de la democracia; nos encontramos preparados, para enfrentar los nuevos retos que se avecinan en los próximos procesos electorales.

ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PLENO





3. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PLENO



Los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral llevaron a cabo las actividades necesarias para que la labor de éste órgano jurisdiccional se efectuara de manera puntual, eficaz y eficiente, cumpliendo a cabalidad con las exigencias de la sociedad zacatecana, privilegiando siempre el diálogo y el consenso en cada una de las decisiones que se tomaron al seno del mismo, destacando los rubros siguientes:

3.1 Sesiones Privadas

Conforme a las atribuciones que los artículos 17, 19 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, 4, 5 y 8 del Reglamento Interior del Tribunal establecen; entre otras, las encaminadas al dictado de resoluciones jurisdiccionales con motivo de los medios de impugnación presentados ante este órgano jurisdiccional; así como la aprobación de los acuerdos necesarios para su correcto funcionamiento en el ámbito administrativo, celebrando sesiones privadas y públicas, a fin de determinar las directrices de trabajo encaminadas al buen desempeño de esta institución.

El Pleno realizó un total de 58 sesiones privadas, en las que se analizaron, discutieron y aprobaron diversos asuntos, tanto en el ámbito administrativo como en el jurisdiccional, sometiéndose para su aprobación de las cuales 20 de ellas se enfocaron en la toma de decisiones tendientes al fortalecimiento del Tribunal, ello a partir del análisis y discusión de la problemática planteada para el desarrollo de las actividades cotidianas de esta institución.

En tanto a las sesiones restantes que dan un total de 38 se encauzaron a la discusión y análisis jurídico de resolución de los medios de impugnación presentados durante el periodo que se informa, asimismo se llevaron a cabo dentro de estas sesiones, reuniones de trabajo tendentes a la discusión relativa a las reformas político electoral federal y local; ello con el fin de realizar un trabajo minucioso, en cuanto al estudio y resolución de los medios de impugnación y actualización en materia electoral a efecto de dar cumplimiento con las reformas mandatadas cumpliendo con nuestro principal objetivo, brindar certeza y seguridad jurídica a los actores, terceros interesados y autoridad emisora del acto impugnado; así como a la sociedad zacatecana.

3.2 Sesiones Públicas

En el periodo del cual se dá cuenta, se han celebraron 17 sesiones públicas, en las que se resolvieron 10 recursos de revisión y 102 juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, dando como resultado un total de 112 medios de impugnación resueltos, dichas sesiones fueron efectuadas en la sala de audiencias públicas de este Tribunal.

Es importante destacar las sesiones especiales solemnes celebradas el 20 de agosto de 2014, como parte de la transición de las reformas político - electorales del país y en el estado de Zacatecas:

- Sesión Especial de Clausura de las actividades del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

En esta primera sesión se destacó, que la clausura de actividades jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, significó un acontecimiento de gran trascendencia que abonó a la consolidación democrática en el Estado, manifestando un especial reconocimiento al Poder Judicial, por el apoyo brindado desde la creación de la institución.

Ordenándose la publicación del acta correspondiente de la Declaratoria Oficial de Clausura del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

- Sesión Especial de Instalación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 105, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el apartado A, del artículo 42, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que dispone que este Tribunal es la autoridad jurisdiccional especializada en materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente, con plena autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; el cual habrá de cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad; se llevó a cabo la sesión especial de instalación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Resultándose que la actuación del Tribunal de Justicia Electoral a lo largo de su historia, se ha desarrollado con firmeza, asumiendo su tarea con plena conciencia, ganándose con su actuar la credibilidad y confianza de los zacatecanos; en esta nueva etapa, el Tribunal está preparado para enfrentar los nuevos retos, desafíos que se presenten, cumpliendo con su encomienda, garantizando el principio de legalidad, protegiendo los derechos político electorales de las y los ciudadanos zacatecanos.

Se ordenó, la publicación del acta correspondiente de la Declaratoria Oficial de Instalación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

3.3 Actividades de Profesionalización

En el año que se informa, con el propósito de fortalecer las experiencias de la y los Magistrados Electorales, el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral participó activamente en numerosos talleres, foros, cursos, a la profesionalización, especialización constante dentro de la materia electoral, así como, en otras ramas del derecho, por lo que la participación y asistencia de los magistrados a dichos eventos, se dio buscando

buscando la actualización constante a fin de robustecer el criterio jurídico que rige el actuar colegiado al momento de resolver los medios de impugnación que se presentan ante este órgano jurisdiccional.

En este sentido, del periodo que se informa es importante destacar que los magistrados a fin de continuar con la constante especialización y profesionalización en la materia asistieron y participaron en los siguientes eventos:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	SEDE
1	Conferencia	Origen y Trascendencia. Día Internacional de la Mujer	07 de marzo de 2014	Sala de Sesiones Públicas
2	Reunión de trabajo: Reforma Política Electoral	Asistieron los integrantes de la ATSERM	10 de marzo de 2014	Senado de la República
3	Foro Regional: Reforma Política Electoral	Se participó en la mesa "Cuestiones orgánicas y competenciales de las autoridades electorales.	24 y 25 de marzo de 2014	Sala Regional Segunda Circunscripción, Monterrey N. L.
4	Foro Nacional: Hacia dónde va la Reforma Electoral.	Análisis de la Reforma Política Electoral	07 de abril de 2014	Teatro de la República, Querétaro.
5	Reunión de trabajo: Reforma Política Electoral	Reunión de integrantes de la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas	16 de mayo de 2014	Hotel Santa Rita, Zacatecas
6	Foro de Discusión: "Nuevos Órganos Electorales: ¿Avance o Retroceso?"	Se participó con el tema Las Competencias de las Autoridades Electorales Jurisdiccionales	28 de mayo de 2014	Foyer del Teatro Fernando Calderón, Zacatecas
7	Ciclo de Conferencias "La Transición al Sistema Nacional Electoral"	Organizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	31 de mayo, 11 y 17 de julio y 14 y 15 de agosto de 2014	Auditorio del Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez
8	Coloquio Zacatecas: los días de las armas, conmemoración Centenario de la Batalla de Zacatecas	Centenario de la Batalla de Zacatecas	19 y 20 de junio de 2014	Antiguo Templo de San Agustín, Zacatecas
9	Segundo Encuentro Estatal: Mujeres Líderes Políticas	Organizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	26 de junio de 2014	Centro Platero, Zacatecas
10	Foro: Participación de los ciudadanos residentes en el extranjero	Organizado por el INE, UAZ y LXI Legislatura del Estado	16 de octubre de 2014	Auditorio del Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez

El objetivo en cuanto a las actividades del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ha sido una constante actualización y profesionalización de sus integrantes a efecto de consolidarnos en el escenario político electoral del estado de Zacatecas. Los cuales brindaron las herramientas necesarias para realizar la función jurisdiccional y que a su vez, fue transmitida a los equipos de trabajo del área jurídica que integran y participan activamente en la vida institucional del Tribunal, fortaleciendo y consolidando los criterios y resoluciones emitidos por este órgano jurisdiccional.

3.4 Actividades para el fortalecimiento de los vínculos institucionales

Uno de los objetivos primordiales de la presente integración del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral es el fortalecimiento de los vínculos institucionales con las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales, en los diversos ámbitos a niveles de gobierno, así como con instituciones educativas, organizaciones civiles, entre otras, lo cual nos ha permitido afianzar el reconocimiento del Tribunal como un referente en la materia; durante el periodo que se informa, la Magistrada y los Magistrados del Pleno, participamos con la representación institucional en eventos tanto a nivel nacional como estatal.

Dicha participación rindió frutos al dar a conocer en el ámbito nacional, los avances de nuestro Estado en la materia, enriquecer las relaciones con las instituciones involucradas en la vida democrática del país, pues es el Tribunal la institución que tutela y salvaguarda los derechos político electorales de los ciudadanos, involucrándose en una dinámica de interacción con los actores políticos y sociales en nuestro Estado, consolidando cada vez más, su actuar a favor de la sociedad zacatecana; por ello, en este año que culminó, destacamos algunos de los eventos en los cuales los integrantes del Pleno participaron:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	SEDE
1	Segundo Informe de Actividades 2013	Informe rendido por parte del Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	24 de enero de 2014	Auditorio del Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Zacatecas
2	Informe de Labores	Informe rendido por el Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo, Presidente de la Sala Monterrey, Segundo Circunscripción TEPJF	07 de febrero de 2014	Sala Monterrey, Segunda Circunscripción Plurinominal TEPJF
3	Informe de labores	Informe rendido por la Licenciada Raquel Velasco Macías Comisionada Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	26 de marzo de 2014	Vestíbulo del Congreso del Estado.
4	Sesión Solemne Conmemorativa	Sesión solemne conmemorativa y develación en letras doradas del Centenario de la Toma de Zacatecas	17 de junio de 2014	Legislatura del Estado de Zacatecas
5	4° Informe de Gobierno	El Pleno de este Tribunal, asistió al 4° Informe de Gobierno del licenciado Miguel Alonso Reyes, Gobernador Constitucional del Estado	08 de septiembre de 2014	Palacio de las Convenciones

Es así, como los integrantes del pleno reconocemos la relevancia de mantener rigente las relaciones interinstitucionales, no solo entre las autoridades electorales, sino también, entre instituciones de distintos ámbitos para lograr una mejor comunicación y adecuada coordinación, salvaguardándose con ello los objetivos de la institución, velando por el bienestar de los actores políticos, partidos políticos, afiliados y simpatizantes de estos, candidatos y sociedad zacatecana.

3.5 Implementación del sistema de puntualidad y asistencia

El Pleno determinó la instalación de un reloj checador digital, con el propósito de facilitar el registro, control, puntualidad y asistencia del personal. Además, de dar certeza a los promoventes respecto al horario de labores y prestación de servicios de este Tribunal.



PRESIDENCIA





4. PRESIDENCIA



La relación de la presidencia del Tribunal de Justicia Electoral con las diferentes instituciones e instancias tanto a nivel estatal como federal, han sido siempre de respeto y colaboración, el desempeño en dicho cargo trae aparejado un sin número de responsabilidades tanto administrativas como jurisdiccionales.

4.1 Representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, que dispone que entre las atribuciones del Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, se encuentra la de representar legalmente al Tribunal y otorgar poderes de representación, a fin de lograr un buen funcionamiento de la institución, con el carácter de Presidente y Representante del Tribunal de Justicia Electoral, se celebraron las reuniones siguientes:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	SEDE
1	Reunión de la Comisión de Administración	A fin de determinar las medidas y actividades tendientes a ejecutar en lo que respecta a la administración y representación del Tribunal de Justicia Electoral	09 de mayo de 2014	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
2	Reunión de la Comisión de Administración	A fin de determinar las medidas y actividades tendientes a ejecutar en lo que respecta a la administración y representación del Tribunal de Justicia Electoral	13 de junio de 2014	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
3	Reunión de la Comisión de Administración	A fin de determinar las medidas y actividades tendientes a ejecutar en lo que respecta a la administración y representación del Tribunal de Justicia Electoral	16 de julio de 2014	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Además de lo concentrado en el esquema, el titular de la presidencia acudió a actos públicos, que le permitió a este Tribunal fortalecer sus relaciones con otros órganos electorales e instituciones públicas y privadas de diversos ámbitos.

4.2 Administración del Tribunal

Conforme a los recursos económicos otorgados por la Legislatura del Estado para el ejercicio fiscal 2014, se han ejercido de acuerdo con los programas establecidos con políticas de racionalidad, austeridad, responsabilidad, disciplina y transparencia. Se determinó dar prioridad a las áreas que requirieron reestructuración o modificación en este año.

Derivado del cambio de imagen del Tribunal, y de la instalación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se aplicaron los recursos necesarios para adecuación y equipamiento del edificio, desde la pintura y mejoras al estacionamiento del Tribunal, rotulación del mismo con el nombre del Tribunal en la parte frontal y colocación del logotipo en la parte lateral superior del edificio, a fin de que sea identificado por los ciudadanos zacatecanos.

Así mismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Secretario de Finanzas con el objeto de solicitar una ampliación presupuestal, referente a los egresos del Tribunal encaminado a las mejoras y actividades extraordinarias que con el transcurso del año se presentaron.

4.3 Relación con Organismos Electorales y otras Instituciones

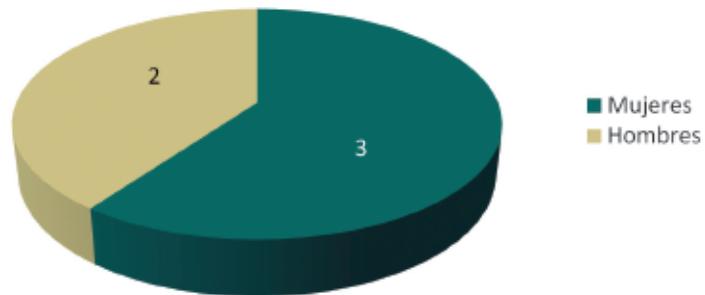
Durante el periodo que informa, el Tribunal de Justicia Electoral se hizo presente en numerosas reuniones con los titulares de otros organismos a fin de fomentar y fortalecer los lazos y vínculos para el buen desempeño de nuestra labor (por lo que con la intención de mejorar dichas relaciones, tanto a nivel local como nacional), destacandose los siguientes:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	SEDE
1	Asamblea de la ATSERM	A fin de fortalecer las relaciones interinstitucionales con los integrantes de la Asociación	14 de enero de 2014	Cuernavaca, Morelos
2	Aniversario de la Toma de Zacatecas		23 de enero de 2014	Patio de Palacio de Gobierno, Zacatecas
3	Reuniones de Trabajo	A fin de discutir las reforma político electorales	04 y 06 de marzo de 2014	Sala Superior y Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
4	Congreso Estatal de Niños y Niñas	En defensa de sus derechos humano, organizado por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas	29 de abril de 2014	Centro Platero, Zacatecas
5	Programa General de Actividades del Centenario de la Toma de Zacatecas	Evento organizado por el Gobierno del Estado, con el objetivo de fortalecer lazos institucionales	03 de junio de 2014	Teatro Fernando Calderón, Zacatecas
6	"Primero Tu"	Presentación de programa social	03 de junio de 2014	Presidencia Municipal de Zacatecas
7	Presentación del Timbre conmemorativo del Centenario de la Toma de Zacatecas	Evento organizado por Gobierno del Estado de Zacatecas	09 de junio de 2014	Museo Zacatecano de Cultura, Zacatecas
8	Presentación del libro "División del Norte/1914 por un testigo Presidencial"	Evento organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado	09 de junio de 2014	Tribunal Superior de Justicia del Estado, Zacatecas
9	Inauguración del Segundo Encuentro Estudiantil Parlamentario	Evento organizado por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas	01 de julio de 2014	Salón Emperador del hotel Don Miguel
10	Informe Especial	Sobre el impulso a la participación política de las mujeres en el estado de Zacatecas, evento organizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	22 de octubre de 2014	Auditorio del Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez

4.4 Servicio social

En el año que se informa se recibieron solicitudes de pasantes y estudiantes de la licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, con la intención de prestar su servicio social en este Tribunal de Justicia Electoral, comprometidos con la democracia y con la sociedad zacatecana, entre las acciones que llevamos a cabo, se contempla el permitir que los jóvenes del ámbito académico, se involucren en la materia jurisdiccional electoral y por este motivo, quedaron adscritos en apoyo a las Magistraturas, colaborando con disposición en las tareas que les fueron asignadas. Un total de cinco personas prestan su servicio social y de las cuales tres son mujeres y dos hombres.

PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL



FUNCIÓN JURISDICCIONAL





5. FUNCIÓN JURISDICCIONAL



35

La actividad primordial que desarrolla el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, es la jurisdiccional y se ha cumplido a través de la emisión de resoluciones fundadas y motivadas, que ponen fin a los conflictos sometidos al conocimiento del Pleno, sentencias que siempre se pronuncian apegadas a las normas jurídicas y en cumplimiento a los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, mismos que tutelan las decisiones, tomadas por este órgano jurisdiccional dentro de los plazos legales.

Es por ello, que este órgano a lo largo de los diecisiete años de vida ha cumplido con responsabilidad la labor que tiene encomendada, al garantizar que los procesos electorales se desarrollen apegados a la legalidad; favoreciendo en gran medida a lograr un clima de armonía y respeto dentro del estado de derecho.

Es pertinente resaltar, que la labor jurisdiccional se ha incrementado a partir de la reforma local en materia electoral de octubre de 2009, en la que se otorgó a este Tribunal competencia para conocer del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, medio de

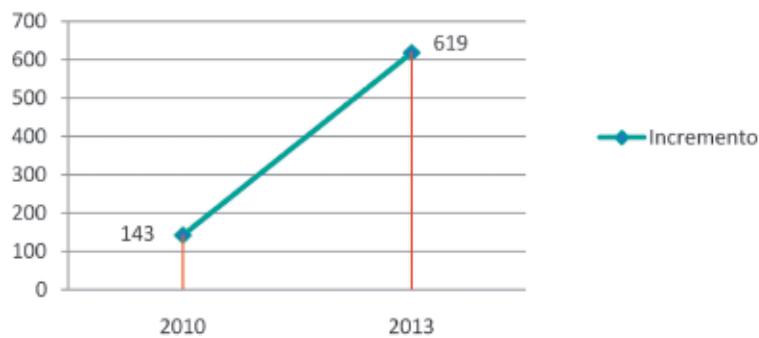
defensa constitucional por el que se tutela los derechos políticos electorales de votar, ser votado y asociarse para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, además de los derechos de integrar las autoridades electorales en la entidad.

Lo anterior, se comprueba con los datos siguientes: Si se analiza los años de interproceso electoral más recientes se tiene que, en el año 2011 se recibieron 22 medios de impugnación; en el 2012 se interpusieron 51 y en el 2014 (año que se informa) se presentaron 136, es decir, en el último de los años mencionados se incrementó la labor jurisdiccional en comparación con el 2011 en un 618% y 266% en relación con el 2012.

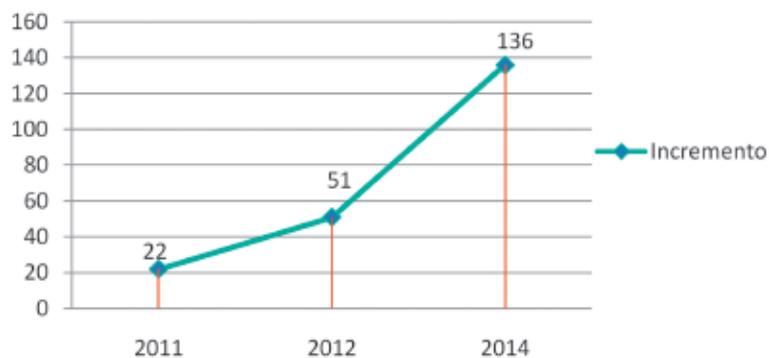
Ahora bien, si el comparativo lo hacemos entre los años con proceso electoral 2010 y 2013, se deduce que el incremento es de 432.86%, pues en el año 2010, se recibieron 143 medios de impugnación y en el 2013 se interpusieron 619.

Para una mejor ilustración se presentan las gráficas siguientes:

COMPARATIVO ENTRE AÑOS ELECTORALES



COMPARATIVO ENTRE AÑOS INTERPROCESO



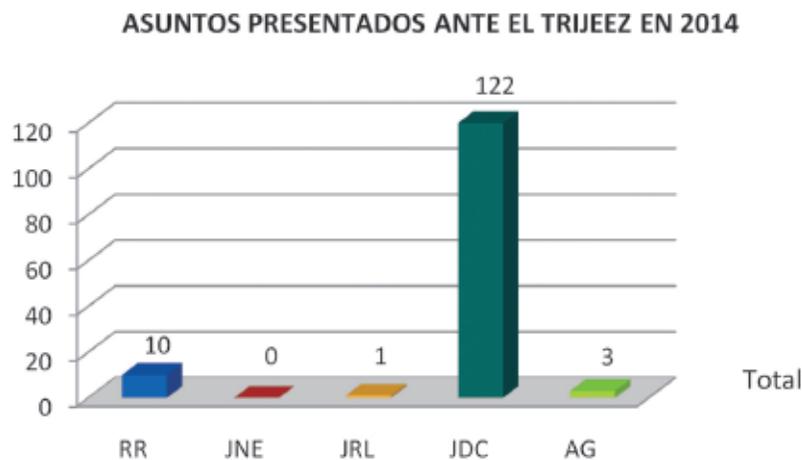
5.1 Medios de Impugnación

La competencia de esta institución para conocer de los medios de impugnación en materia electoral, se encuentra regulada en los artículos 42 de la Constitución Política del Estado y 5 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, mismos que se representan a continuación:



En el periodo que se informa, fueron interpuestos ante este Tribunal 136 asuntos, de los cuales, 122 se presentaron como juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (JDC), lo que equivale a un total del 89.70%; 10 recursos de revisión (RR), equivalente al 7.36%; 1 juicio de relaciones laborales (JRL), que corresponde al 0.74%, y 3 asuntos generales (AG) que se asimila al 2.20%. Cabe señalar, que por ser año de interproceso, no se presentó ningún juicio de nulidad electoral.

Los datos anteriores se reflejan en la gráfica siguiente:

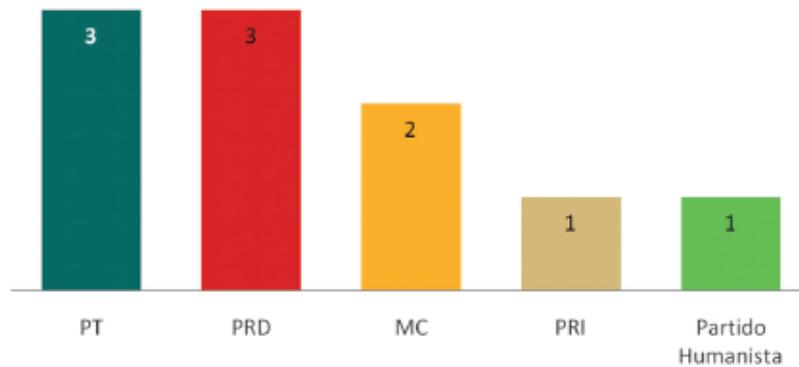


5.1.1 Recurso de Revisión

El recurso de revisión se caracteriza por ser un medio de impugnación de estricto derecho, es decir, no opera la suplencia de la queja, por lo que, el órgano resolutor debe ceñirse únicamente a lo solicitado por el promovente. Su objetivo es garantizar el apego a los principios rectores en materia electoral de los actos, acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales en los términos establecidos en la ley; procederá para impugnar los actos y resoluciones que emitan los órganos del Instituto Electoral del Estado, en los términos de la legislación aplicable.

En el periodo que se informa, se presentaron 10 recursos de revisión, de los cuales 3 se interpusieron por el Partido del Trabajo; 3 por el Partido de la Revolución Democrática, 2 por Movimiento Ciudadano, 1 por el Partido Revolucionario Institucional y 1 por el Partido Humanista; en todos ellos, se combatieron actos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, lo que se representa en la gráfica siguiente:

RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL TRIJEEZ



5.1.2 Juicio de Nulidad Electoral

Este juicio se presenta durante los procesos electorales locales y exclusivamente en la etapa de resultados y de declaraciones de validez, procede para impugnar las determinaciones de los órganos electorales que violen normas legales relativas a las elecciones de Gobernador del Estado, diputados e integrantes de los ayuntamientos. En este año, no se interpuso ningún juicio de nulidad electoral por encontrarnos en un año de interproceso electoral.

5.1.3 Juicio de Relaciones Laborales

El juicio de relaciones laborales resuelve las controversias entre el Tribunal de Justicia Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con sus respectivos servidores, que fueron sancionados o destituidos de sus cargos, o bien, por considerar que fueron afectados en sus derechos y prestaciones laborales.

En el tiempo que se informa, se presentó 1 Juicio de Relaciones Laborales, por un servidor público adscrito al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quien reclamó despido injustificado.

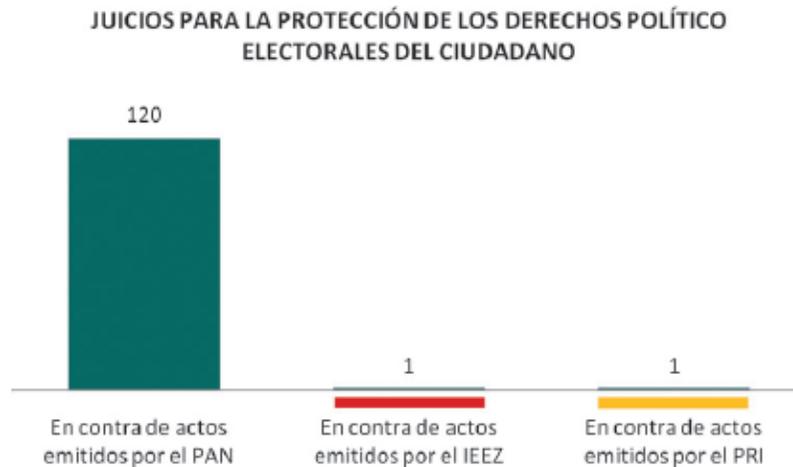
5.1.4 Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano

Estos proceden cuando el ciudadano por sí mismo, en forma individual, o a través de sus representantes legales, hacen valer presuntas violaciones respecto:

- A sus derechos de votar y ser votado en las elecciones constitucionales;
- De asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos, y
- De afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos estatales.

En este año, fueron presentados 122 juicios para la protección de los de derechos político electorales del ciudadano, de los cuales 120 se interpusieron en contra de actos y resoluciones emitidos por el

emitidos por el Partido Acción Nacional, 1 en contra del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y 1 en contra de actos y resoluciones del Partido Revolucionario Institucional, lo que en gráfica representa:



5.1.5 Asuntos Generales

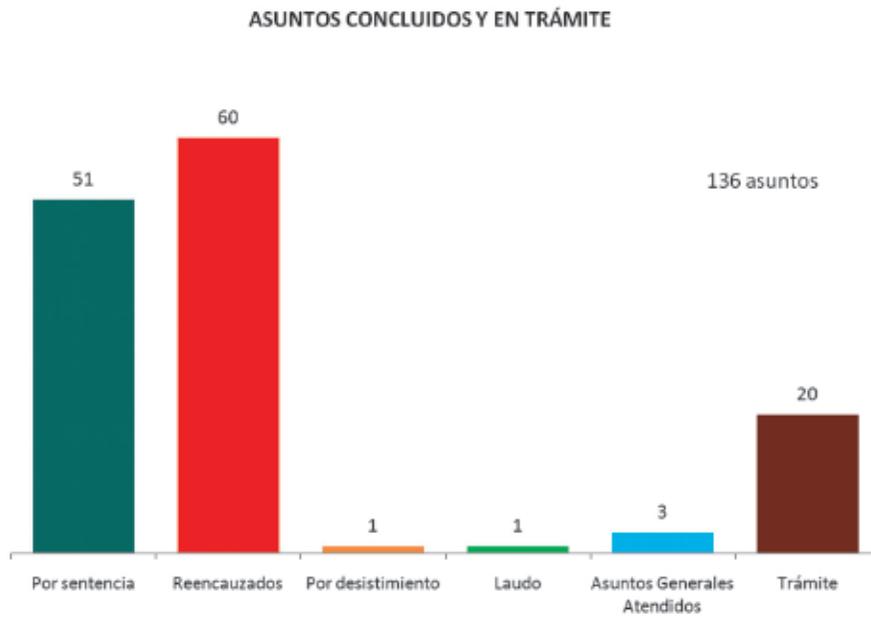
En cuanto a los asuntos generales, se presentaron 3, de los cuales: 2 derivaron de la solicitud del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a este órgano jurisdiccional, para que se efectuara la entrega de cheques de liquidación, a igual número de servidores públicos, y 1 presentado por un militante del Partido Revolucionario Institucional, pretendiendo consignación de cuotas partidistas.

Los asuntos citados se aprecian enseguida:



5.1.6 Asuntos Concluidos

De los 136 asuntos sometidos a conocimiento de esta autoridad, 51 se resolvieron mediante sentencia, 60 se reencauzaron, 1 se tuvo por desistimiento, 1 se resolvió mediante laudo, a 3 se les dio el trámite de asuntos generales y 20 se encuentran en trámite. La información anterior se representa en la gráfica siguiente:



41

De lo anterior, se puede advertir que de la totalidad de los medios de impugnación, el 85.3% fueron resueltos y sólo el 14.7% se encuentra en trámite. Como se plasma en la gráfica siguiente:

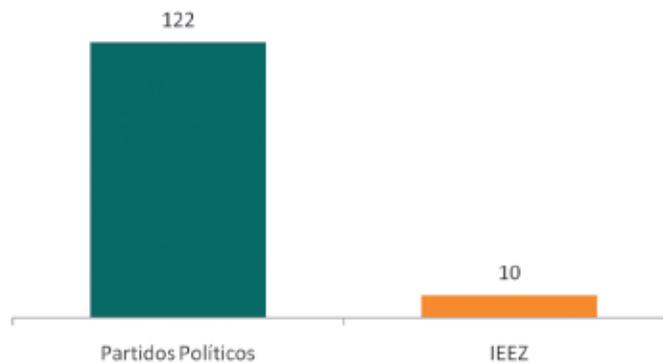


5.1.7 Asuntos en materia electoral interpuestos conforme a la autoridad u órgano responsable que emitió el acto o resolución impugnada

Los medios de impugnación que se interpusieron solo de naturaleza electoral fueron 132, los 4 restantes se refieren al juicio de relaciones laborales y los asuntos generales.

Así, de los 132 asuntos señalados, 122 se interpusieron en contra de partidos políticos, y en 10 se combatieron determinaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

ASUNTOS EN CONTRA DE AUTORIDAD U ÓRGANO RESPONSABLE

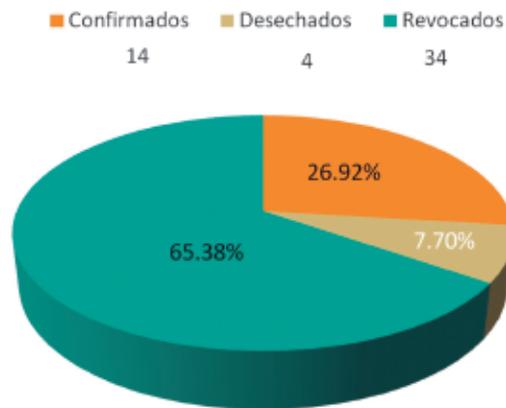


5.1.8 Sentido de las resoluciones emitidas por este Órgano

El Pleno resolvió 52 asuntos mediante la emisión de 17 sentencias, en las cuales este Tribunal revocó en 34 el acto impugnado, lo que representa el 65.38%; 14 de los asuntos fueron confirmados, lo que representa el 26.92% en 4 decretó el desechamiento, lo que equivale al 7.70%.

La información anterior se refleja en las gráficas que a continuación se insertan:

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIJEEZ



5.2 Impugnaciones Federales

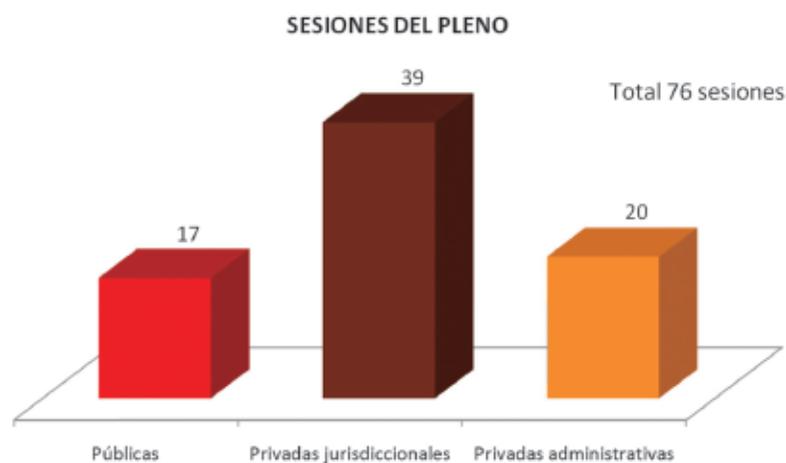
En contra de las sentencias pronunciadas por este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en materia electoral, se interpusieron 9 impugnaciones federales, de las cuales 4 tuvo conocimiento la Sala Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral, 3 fueron resueltas por la Sala Superior y 2 están en trámite ante la misma Sala.

Al haberse resuelto 7 de las 9 impugnaciones federales antes referidas, se confirmaron 5 y se revocaron 2, como se aprecia a continuación:



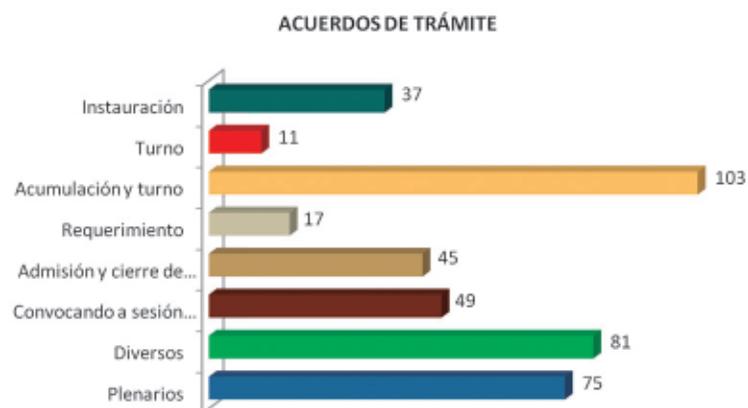
5.3 Sesiones del Pleno

Para la resolución de los asuntos, los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional, sostuvieron 76 sesiones, 17 públicas para resolver los medios de impugnación sometidos a su conocimiento y 59 privadas, de estas últimas, 39 se llevaron a cabo para discutir los asuntos jurisdiccionales y en las 20 restantes, se ventilaron cuestiones administrativas, lo anterior se representa en la siguiente gráfica:



5.4 Acuerdos de trámite

Con motivo de la substanciación de los medios de impugnación sometidos a consideración del Pleno, este órgano jurisdiccional en el periodo que se informa emitió 418 acuerdos de trámite, con la finalidad de dar el debido curso legal a los asuntos, a continuación se representa de forma pormenorizada el tipo de acuerdo pronunciado.



5.5 Secretaría General de Acuerdos

La secretaría general de acuerdos es un órgano interno permanente que se encarga del despacho de los asuntos jurisdiccionales, administrativos y operativos del órgano, lo anterior se realiza, atendiendo a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

Dentro de las funciones principales que se otorgan a esta área, se encuentra la de dar fe de las actuaciones que efectúan los Magistrados que integran el Pleno, y de manera particular, las que emite la presidencia, también interviene en la proyección de acuerdos de trámite, que derivan de los medios de impugnación que se ventilan ante esta autoridad; así como en los acuerdos generales que se requieran para el adecuado funcionamiento del órgano jurisdiccional, de igual forma realiza las certificaciones necesarias y expide todos los documentos que emanen de los acuerdos que emiten los Magistrados; además de auxiliar a la presidencia en la elaboración, manejo y conservación de las actas de sesiones públicas y privadas del Pleno y dar fe de las mismas.

También se encarga de coordinar las funciones que realizan sus áreas de apoyo, como son la actuaría, oficialía de partes y de archivo.

5.5.1 Vinculación con la Unidad de Enlace y Transparencia

La secretaría general de acuerdos, en el lapso que se informa, se involucró en la tarea de rendir cuentas para transparentar su labor, acción que en conjunto con las diversas áreas que conforman esta institución, dieron cumplimiento a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado.

En este sentido, se inició un proceso de gestión de información pública, que de oficio se dio a conocer a través de la página electrónica de este Tribunal, a efecto de que los ciudadanos cuenten con la información de manera oportuna y actualizada.



5.5.2 Oficialía de Partes

Esta área, se encuentra adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral, principalmente se encarga de recibir las promociones y demandas presentadas por los justiciables. Es el primer vínculo con las partes cuando acuden a presentar sus medios de impugnación, o diversas promociones ante esta autoridad para su trámite.

A continuación se describen las recepciones efectuadas por la Oficialía de Partes en el periodo que se informa:

RECEPCIONES 2014	TOTAL
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	136
CORRESPONDENCIA DIVERSA	147
REQUERIMIENTOS	17
ESCRITOS DE TERCEROS INTERESADOS	67
TOTAL	367

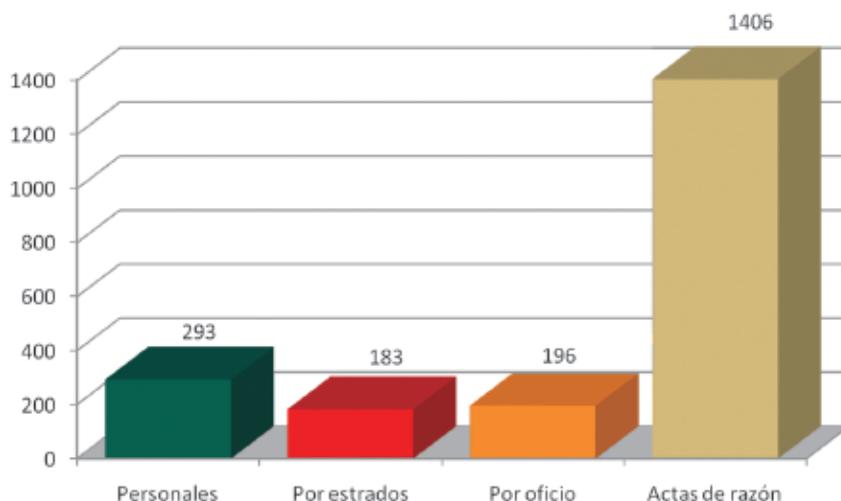
5.5.3 Actuaría

Es el área de apoyo de la Secretaría General de Acuerdos, que se encarga de realizar las notificaciones, diligencias instituidas en la Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado, ordenadas por los Magistrados que integran el Pleno de este órgano. La notificación es el procedimiento previsto por la ley, a través del cual el Tribunal hace del conocimiento a los interesados el contenido de un auto, acuerdo, o sentencia.

Los actuarios tienen fe pública con respecto de las diligencias y notificaciones que practiquen en los expedientes que les corresponden, debiendo conducirse siempre con estricto apego a la verdad; actuaciones que se hacen en tiempo y forma, atendiendo a lo prescrito por las normas que las rigen, además, tienen la obligación de guardar con absoluta reserva los asuntos encomendados.

La Actuaría llevó a cabo 672 notificaciones, 293 se realizaron de forma personal, 183 por estrados y 196 por oficio, además, todas las notificaciones se publicaron en los estrados electrónicos. Así mismo, es importante mencionar que se realizaron 1406 actas de razón, tal y como se ilustra en seguida:

NOTIFICACIONES Y ACTAS DE RAZÓN



5.5.4 Archivo Jurisdiccional

El reglamento interior del Tribunal de Justicia Electoral, establece que esta área es la responsable del resguardo y administración del archivo jurisdiccional, dando paso a generar la infraestructura necesaria para atender lo relativo a un sistema de archivos, orientado a garantizar de manera integral la administración de documentos, en los que se plasma el quehacer diario de este órgano jurisdiccional.

Para desarrollar las diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional; la Secretaría General de Acuerdos, se auxilia del área de archivo, brindando apoyo a quienes requieren préstamos o consulta de información.

La misión del archivo jurisdiccional es mantener el acervo documental de manera sistemática y organizada, para proporcionar un servicio rápido, eficiente y de calidad, esforzándose en la constante búsqueda de la excelencia.

5.5.4.1 Consulta de Archivos

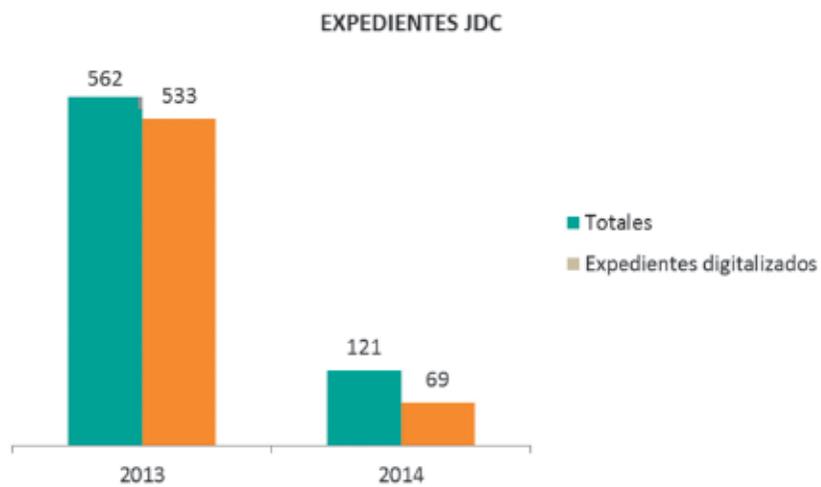
Se registraron un total de 109 consultas de expedientes, el 85% fueron realizadas por las ponencias, equivalentes a 93 expedientes; y el 15% de las consultas fueron realizadas por áreas como Secretaría General de Acuerdos, Transparencia, Capacitación y Enlace Electoral, con un total de 16 consultas.

A continuación, se muestra el número de expedientes consultados, por tipo de medio de impugnación, observando que el JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO es el de mayor consulta, según se representa en la gráfica siguiente:



5.5.4.2 Respaldo Electrónico

El área del archivo, en el periodo que se informa dio continuidad al proceso de respaldo electrónico, mediante el escaneo de expedientes de los años 2013 y 2014 registrados como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (JDC), y durante el presente ejercicio dos mil catorce, se cuenta con el siguiente avance:



CAPACITACIÓN Y ENLACE ELECTORAL





6. CAPACITACIÓN Y ENLACE ELECTORAL



53

El 2 de diciembre de 2013, el Senado de la República Mexicana, aprobó el proyecto de decreto por el que se reformaría, adicionaría y derogarían diversos preceptos legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.

Derivado de lo anterior, este Tribunal elaboró el Plan Anual de Capacitación para el 2014, conforme al proyecto de decreto señalado, con la finalidad de que el personal se actualizara en las reformas político electorales —eminentes para el 2014—, asimismo, se incluyeron otro tipo de actividades en las que los trabajadores adquirieran destreza, conocimientos y habilidades, conforme a la labor que desempeñan y de acuerdo a las necesidades propias de la reforma, en otras palabras, continuar con la profesionalización y especialización del personal de esta institución.

6.1 Plan de capacitación 2014

Plan que se diseñó en los términos precisados en el párrafo precedente, pues se estructuró en base a los tres grupos principales a los que va dirigida la capacitación, los cuales consistieron en:

1. Personal del Tribunal;
2. Partidos Políticos, y
3. Comunidad Académica.

De ahí que, el Plan de Capacitación se desarrollo acorde a lo siguiente:

6.1.1 Capacitación dirigida al personal del Tribunal

La capacitación dirigida al personal del Tribunal, se integró de dos vertientes: el jurisdiccional y de superación personal, para tal efecto se llevaron a cabo diferentes cursos, talleres y conferencias, los que se describen a continuación:

CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DEL TRIBUNAL					
No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA	CATEDRÁTICO
1	"Taller de Lectura"	Que el personal del Tribunal diera lectura a diversos géneros literarios y compartieran el contenido de los libros con los demás compañeros, a fin de fomentar el hábito de la lectura e incrementar su lenguaje, para que el mismo fuera amplio, fluido y variado; lo que abonaría a la emisión de proyectos de sentencias, acuerdos, y cualquier otro documento con lenguaje claro, fluido y adecuado.	Asistió al taller 32 personas, de las cuales 13 participaron con exposición de obras literarias. Se leyeron un total de: • 13 obras literarias, y • 7 cuentos.	Del 14 de febrero al 08 de agosto	María Luisa Palomino Rodríguez
2	Conferencia: "Origen y Trascendencia actual del día internacional de la Mujer".	Commemorar el día internacional de la mujer y destacar la relevancia del papel que ésta desarrolla actualmente en nuestra sociedad; además de que el personal advirtiera el esfuerzo que han desempeñado las mujeres para obtener un reconocimiento jurídico-social en igualdad de condiciones al hombre.	Se resaltó la lucha intensa que han realizado para alcanzar y garantizar la paridad entre los géneros en la integración de los órganos de representación política y espacios públicos.	07 de marzo	Maestra Orquídea Guadalupe Turriza Zapata
3	Conferencia: "Transparencia Gubernamental, Obligación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas"	Concientizar al personal sobre la importancia del acceso a la información pública y de la obligación de este Tribunal de garantizar el acceso a la información pública, siguiendo los principios y reglas establecidas en la ley de la materia. Que el personal de esta Institución, investigara y analizara los diversos temas de la reforma político-electoral de 2014; en específico:	Se explicó al personal jurídico de la institución, el contenido y alcance del artículo 6° de la Constitución federal, que contempla el principio de máxima publicidad y el derecho fundamental de acceso a la información pública, así como, el de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	09 de abril	Personal de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública
4	Análisis de la Reforma Política Electoral Federal y Local por temas	1. Elección Consecutiva (Reelección); 2. Autoridades Electorales Administrativas (federal y local); 3. Autoridades Electorales Jurisdiccionales (federales y locales); 4. Candidaturas Independientes; 5. Fórmulas de asignación de Representación 6. Proporcional; 7. Cambio de Fecha de Jornada Electoral, ventajas y desventajas; 8. Régimen de Partidos; 9. Fiscalización y rebase de tope de gastos de campaña; 10. Comunicación política; 11. Procedimiento especial sancionador (Investigación y Resolución), y Instrumentos de Participación Ciudadana.	Consistió en la investigación, exposición e intercambio de opiniones por parte del personal jurídico, sobre los temas de la reforma política electoral federal y local. El análisis, investigación y exposición de dichos temas se realizó conforme a tres rubros principales, a saber: 1) Antecedentes; 2) Situación actual, y 3) Perspectivas. Los temas que se desarrollaron en el año que se informa, fueron los primeros dos; los demás temas están pendientes para la capacitación del 2015, ya que los mismos fueron suspendidos con motivo de la elaboración y expedición de los reglamentos, manuales, lineamientos, acuerdos y criterios a que obligó el artículo Quinto Transitorio, del Decreto 201 publicado el 26 de noviembre del 2014 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, por el que se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.	20 y 27 de octubre	Personal jurídico de esta institución

Además de lo anterior, el personal jurídico de éste Tribunal participó como asistente en los eventos académicos siguientes:

OTROS EVENTOS ACADÉMICOS					
No.	EVENTO	OBJETIVO	LUGAR	FECHA	PERSONAL QUE ASISTIÓ
1	Foro "Hacia dónde va la Reforma Electoral"	Identificar, los aspectos operativos y jurídicos de la reforma político electoral y su ley secundaria.	Sala Regional Monterrey del TEPJF	24 de marzo	Personal jurídico
2	V Encuentro Nacional de Secretarías Generales de Acuerdos de las Salas Electorales. "La Transparencia judicial como eje rector en la impartición de justicia electoral, "Retos y Oportunidades"	Intercambiar experiencias con los diversos órganos electorales en asuntos relativos a la transparencia.	Museo del Ámbar y Universidad Autónoma de Chiapas	27 y 28 de marzo	Lic. María Olivia Landa Benítez
3	Coloquio Zacatecas "Los días de las armas" Marco conmemorativo del centenario de la Batalla de Zacatecas	Origen y consecuencias de la Toma de Zacatecas.	Ex templo de San Agustín	19 y 20 de junio	Personal Jurídico del Tribunal
4	Reunión regional de trabajo en la Sala Regional Monterrey TEPJF	Fomentar los vínculos de comunicación y conocer los respectivos sistemas de trabajo y fortalecer los lazos institucionales.	Sala Regional Monterrey del TEPJF	10 de abril	Lic. María Olivia Landa Benítez Lic. Arturo Villalpando Pacheco
5	Jornadas de Transparencia Electoral 2014	La Transparencia en el ámbito electoral.	Sala Regional Monterrey del TEPJF	18 y 19 de Septiembre	Lic. Sonia Delgado Santamaría Lic. Silvia Priscila Esparza Rodarte
6	Seminario "Cortes Constitucionales y Estado de Derecho" convocado por el TEPJF	Avance de los organismos del país en relación a la correcta protección de los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Federal.	Auditorio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2 y 3 de octubre	Lic. María Olivia Landa Benítez Lic. Rigoberto Gaytán Rivas
7	"Mesa de Análisis" Transparencia, rendición de cuentas y democracia	Conocer las diversas opiniones de expertos sobre el avance en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Auditorio del Museo Manuel Felguérez	17 de octubre	Lic. Sonia Delgado Santamaría Lic. Lucía del Rosario García Tiscareño
8	Seminario-Taller "Análisis de la estructura y calidad argumentativa de sentencias de la Sala Regional Monterrey"	Que las sentencias seleccionadas sean analizadas por profesionales pertenecientes a distintas instituciones, para conocer el punto de vista de diferentes enfoques.	Sala Regional Monterrey del TEPJF	22 de octubre	Lic. Adolfo Israel Sandoval Ledezma
9	"Informe especial sobre el impulso a la participación política a las mujeres, IEEZ"	Se mostró una panorámica actual del conjunto de acciones que emprende la dirección ejecutiva de paridad entre los géneros del Instituto Electoral para fomentar el ejercicio de los derechos políticos y de plena ciudadanía de las mujeres.	Auditorio del Museo Manuel Felguérez	22 de octubre	Lic. Sonia Delgado Santamaría
10	Foro "El IEEZ frente a los retos del Sistema Nacional Electoral"	Con motivo de la conmemoración de 17 aniversario del IEEZ, participaron especialistas para debatir temas político-electorales.	Auditorio del Museo Manuel Felguérez	31 octubre	Lic. Sonia Delgado Santamaría
11	Informe "País sobre la calidad de la soberanía en México, INE"	Poner a disposición de la sociedad información objetiva, actualizada y relevante sobre valores, percepciones y prácticas de la ciudadanía en nuestro país.	Auditorio "Licenciado Felipe Borrego Estrada, Tribunal Superior de Justicia del Estado"	25 de noviembre	Lic. Sonia Delgado Santamaría
12	Conferencia titulada "Tribunal de Cuentas, uno de los remedios posibles contra la corrupción", CEAIIP	Se trató de abonar y crear conciencia en la rendición de cuentas la transparencia, de cara al gobierno abierto.	Sala Mauricio Magdaleno, Ciudadela del Arte	27 de noviembre	Lic. Sonia Delgado Santamaría

6.1.2 Capacitación dirigida a los partidos políticos

Respecto a la capacitación dirigida a los partidos políticos, los entes políticos que solicitaron la colaboración del Tribunal de Justicia Electoral, para la impartición de capacitación fue Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), misma que se realizó en los términos siguientes:

CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PARTIDOS POLÍTICOS					
No.	PARTIDO POLÍTICO AL QUE SE LE IMPARTIÓ CAPACITACIÓN	TEMA	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	FECHA	PERSONAL QUE ASISTIÓ
1	Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)	"La reforma político electoral federal y local 2014".	Conferencia que se impartió ante 40 personas en las instalaciones de Movimiento de Regeneración Nacional, con el objeto de informarles sobre los puntos clave de la reciente reforma político-electoral.	13 de septiembre	Lic. Sonia Delgado Santamaría Lic. Adolfo Israel Sandoval Ledezma
2	Partido Acción Nacional (PAN)	"Sistema de Medios de Impugnación Electoral en el Estado de Zacatecas"	Conferencia que tuvo como objetivo el de hacer saber a los participantes la conformación y reglas del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado de Zacatecas.	24 de octubre	Lic. Aurelio Vallejo Ramos
3	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	"Elaboración y presentación de Medios de Impugnación"	Conferencia que tuvo como objetivo participar en la capacitación denominada "Representación del Partido Revolucionario Institucional ante consejos distritales del INE"	10 de noviembre	Lic. Sonia Delgado Santamaría

6.1.3 Capacitación a la comunidad académica

En cuanto a la capacitación a la comunidad académica, éste Tribunal participó el 28 de mayo del 2014, en el Foro: Nuevos órganos electorales: ¿avance o retroceso?, organizado por la Unidad Académica de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Instituto Electoral del Estado y este Tribunal de Justicia Electoral del Estado; el cual se realizó de la forma siguiente:

CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA		
FORO: Nuevos órganos electorales: ¿Avance o retroceso?		
TEMA	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	PERSONAL QUE ASISTIÓ
Análisis de la transformación de las autoridades electorales jurisdiccionales y administrativas locales, originada por la reforma político electoral 2014.	<ul style="list-style-type: none"> Transición del Instituto Federal Electoral a Instituto Nacional Electoral; La nueva distribución de competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales; Las facultades de asunción, atracción, delegación del Instituto Nacional Electoral, y Procedimiento para designar a los Magistrados de los Tribunales Electorales de los Estados y a los Consejeros Electorales los Organismos Públicos Locales Electorales. 	<p>Lic. Edgar López Pérez, entonces Magistrado Presidente de éste Tribunal;</p> <p>Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del IEEZ;</p> <p>Mtro. Jesús Cantú Escalante, Director del Departamento de Derecho y Análisis Político de la Escuela de Graduados de Administración Pública y Política del Tecnológico de Monterrey, y</p> <p>Dr. Luis Eduardo Medina Torres, Profesor Investigador de la Unidad Académica de Ciencia Política de la UAZ.</p>

6.2 Dirección de información, documentación e investigación

Durante el desarrollo del 2014, la Dirección de Información, Documentación e Investigación, como área integrante de la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral, administró, supervisó y ejecutó actividades relativas a los sistemas de información, documentación e investigación de los asuntos jurisdiccionales competencia de este Tribunal y de los temas relevantes de la materia electoral. Actividades que se le ilustran en el cuadro siguiente:

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN		
TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD
Alimentar el INTRANET	Implementar en el INTRANET, diversos Tratados Internacionales que el Estado Mexicano ha celebrado, a fin de ser utilizados por el personal jurídico de ésta Institución en la emisión de proyectos de sentencias, acuerdos, y cualquier otro documento jurídico.	Los Tratados Internacionales implementados consistieron en: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos; • Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; • Pacto Internacional de Derechos Económicos, entre otros. Actividad que se desarrolló con apoyo del área de sistemas informáticos de ésta Institución.
Control, registro y síntesis de sentencias	Clasificar, registrar y sintetizar las sentencias más relevantes emitidas por éste Órgano de Justicia Electoral, durante el proceso electoral 2013 y las del 2014. Para subirse al Intranet y ser consultadas por el personal jurídico.	Se clasificaron y analizaron las sentencias más relevantes del proceso electoral 2013 y las de 2014, dictadas por este Tribunal. Elaborándose para tal efecto, la ficha de resumen y síntesis correspondiente.
Monitoreo de Impugnaciones Federales	Monitorear y analizar las resoluciones emitidas por Sala Superior y Sala Regional Monterrey, relacionadas con las impugnaciones de sentencias dictadas por este Tribunal, para subirse al Intranet como criterios para la emisión de resoluciones siguientes.	Monitoreo que fue realizado con apoyo del área de sistemas informáticos, a fin de subirse al intranet las resoluciones motivo de impugnaciones de sentencias emitidas por este Órgano Jurisdiccional. Siendo éstas las siguientes: SUP-JDC-0011/2014 SM-JDC-0495/2014 SM-JDC-0056/2014 SUP-JDC-2433/2014
Monitoreo de la Reforma político electoral 2014	Monitorear la reforma en materia político electoral de la que fue objeto la Constitución Federal y en consecuencia las homologaciones a las Constituciones y Legislaciones de los Entidades Federativas de la República Mexicana.	Se monitorearon vía internet las legislaturas de los Estados de la República, a efecto de tener conocimiento de sus respectivas modificaciones y homologaciones a sus Constituciones y Legislaciones, dada la reforma político-electoral 2014.

6.3 Biblioteca

Una vez más, la Biblioteca constituyó un recurso esencial de apoyo a las actividades académicas y de investigación para la Institución, así como, para los estudiantes, investigadores y público en general que nos visitaron.

El área, ofreció servicios bibliotecarios actuales, eficientes y oportunos a la comunidad jurídica; de igual forma, conservó, incrementó y actualizó el acervo bibliográfico, a fin, de estar a la vanguardia en los temas especializados en materia electoral, derechos humanos y otros; del mismo modo, contribuyó en la gestión de servicios documentales.

Así, el área de biblioteca realizó las actividades siguientes:

BIBLIOTECA		
PARTIDO POLÍTICO AL QUE SE LE IMPARTIÓ CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
Préstamos Bibliográficos	Dentro de los servicios que se ofrecen a los usuarios es el de orientación e información, préstamo de libros, fotocopiado a becarios, usuarios e investigadores externos, consulta de investigación documental, citas, referencias bibliográficas, suministro de documentos, etcétera.	Se realizaron diversos préstamos bibliográficos, discos compactos, revistas y periódicos oficiales, en los términos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 126 al personal interno, y • 6 usuarios externos, de los cuales: • 3 fueron para la elaboración de tesis del grado de maestros, y • 3 para dar cumplimiento a tareas de la Universidad.
Incremento en el inventario de libros, revistas y materiales de consulta	Se actualizó el inventario y registro de libros, revistas, video grabaciones, cd's y demás material que conforma el acervo bibliográfico de la Institución; el cual, se incrementó con las publicaciones proporcionadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, diversos Tribunales, Salas, Institutos y Consejos Electorales del país; pero sobre todo, por la adquisición directa de algunos ejemplares por parte de este Tribunal.	La Biblioteca se conforma por un total 2,612 ejemplares, entre libros, publicaciones del Semanario Judicial de la Federación, revistas, informes de actividades, memorias de procesos electorales, legislación federal y local, discos compactos y dvd's. De igual forma, se continuó con la suscripción de la Revista Mexicana de Derecho Electoral, publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.
Apartado en página web	En la página web del Tribunal se incorporó un apartado especial para el área de biblioteca, con la finalidad de difundir el listado de la colección de libros y demás material bibliográfico con que se cuenta; así como, para que el público en general este enterado de los servicios que se prestan en el área.	Se dio publicidad y difusión al listado bibliográfico, así como, a las novedades de libros y revistas que se adquirieron.
Servicios documentales	Derivado de la importancia de la búsqueda de archivos para su análisis, consulta y estudio en las ponencias, se obtuvieron una diversidad de fuentes documentales; decretos, dictámenes legislativos, acuerdos, sentencias, material sobre derechos humanos, derecho electoral y constitucional, entre otros.	Se enviaron a las ponencias, información sobre cursos que ofrecen otras instituciones, los cuadernillos que contiene los acuerdos y resoluciones que emite el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; así como, los dictámenes, decretos y leyes que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, por los que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político electoral, entre otros.
Trámite de adquisición de bibliografía	El área apoya al personal del Tribunal con el trámite en la adquisición de bibliografía.	Se gestionaron los periódicos oficiales. Órgano de Gobierno. Esta actividad no se restringió única y exclusivamente a la adquisición del acervo bibliográfico de manera institucional, sino también en los personales, para lo cual, se estuvo monitoreando boletines y catálogos de recientes publicación.

6.4 Auxiliar Técnico

La Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral cuenta con un auxiliar técnico, el cual brindó asesoría al área y al personal, además, de soporte técnico a los equipos de cómputo, que así lo requirieron.

De la misma forma, se encargó de las actividades siguientes:

- Escaneo de documentos;
- Fotografía y edición de las mismas;
- Diseño de formatos word, power point, etc.;
- Reconocimientos;
- Invitaciones;
- Etiquetas;
- Organigrama para el sitio web del Tribunal;
- Hojas membretadas;
- Banner de la página del sitio web del Tribunal, entre otras actividades.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA





7. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En este apartado se hace una relación sucinta de las diversas actividades del área de Transparencia del periodo que se informa, estableciendo como, principal motor el derecho de acceso de las personas a la información pública de este Tribunal, como una garantía esencial que protege tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Las actividades que se informan son de conformidad a las atribuciones establecidas en el artículo 14, fracción VII, de la Constitución Política del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que nos establecen como autoridad obligada a garantizar el acceso a la información pública; disposiciones reformadas en diciembre de 2010, mediante las cuales se trazan las normas de cumplimiento del Tribunal, sus titulares, órganos y áreas que generan información.

63

7.1 Transparencia y acceso a la información pública

Los ciudadanos que son parte de una democracia consolidada, tienen el derecho fundamental de acceder a las diversas fuentes de información gubernamental para poder participar en espacios públicos y políticos; así como evaluar las acciones de sus gobiernos, esto según el sentido de la Ley de Transparencia. En esos términos, el Tribunal ha dado cabal cumplimiento a la norma, publicando y otorgando de manera permanente, completa y actualizada la información de oficio, así como, la información extraordinaria solicitada, la cual se ha entregado de forma clara, completa, verdadera oportuna, que se deriva de la competencia acciones de esta autoridad jurisdiccional; lo anterior, con el objetivo de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

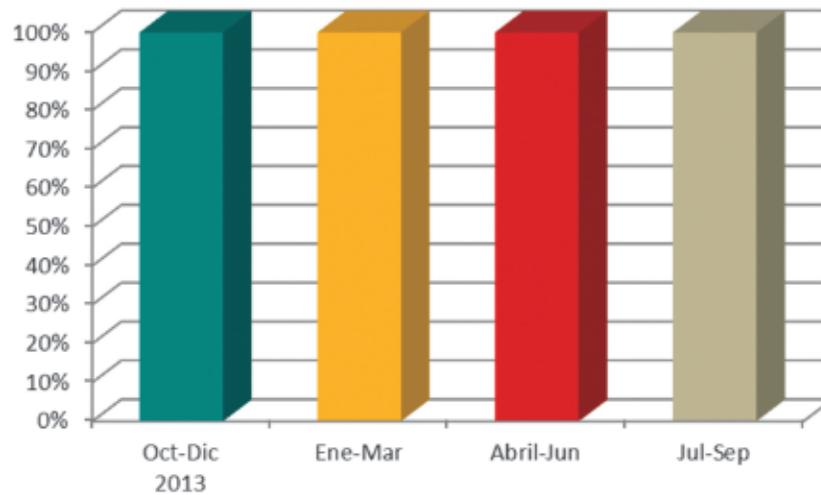
7.1.1 Información de Oficio

Este Tribunal siempre ha cumplido sus funciones bajo los principios establecidos en la Constitución federal y local, así en el tema de transparencia se apega al nuevo principio de máxima publicidad, derivado de ello, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública calificó con un 100% a este Tribunal en información de oficio publicada en la página de internet de esta autoridad, lo anterior al otorgarle las calificaciones siguientes:



A partir del último trimestre del 2013, esta Unidad obtuvo una calificación de 100% en los contenidos de los artículos 11 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, correspondiente a la información de oficio y a la información como integrante del Poder Judicial, respectivamente.

EVALUACIÓN CEAIP 2013-2014

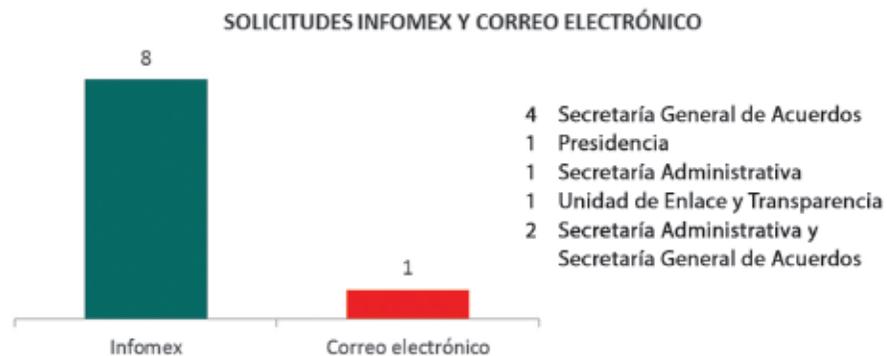


Este Tribunal mantuvo una calificación del 100%, en los rubros de información de oficio y la relacionada con la del Poder Judicial, aún y cuando a partir del tercer trimestre de este año y en razón de las reformas en materia político-electoral, el Tribunal dejó de pertenecer a la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado.

Con el propósito de mantener actualizada la página de internet no solamente en el rubro de transparencia sino en todos los demás, se realizaron diversas acciones en coordinación con el área de Capacitación para lograr tal fin; así, se entabló comunicación con las distintas áreas de este Tribunal que generan y resguardan información pública, con la intención de que la misma se otorgara de manera periódica, actualizada y oportuna, fortaleciendo con ello el principio de máxima publicidad; igualmente, se efectuaron diversas reuniones de trabajo, tanto con las áreas responsables, como con el personal, a efecto de proporcionar los mecanismos de actualización de entrega de información pública para la página web en materia de Transparencia. Para lo cual, se dividieron las responsabilidades en las distintas áreas de este Tribunal, a saber: Presidencia, Magistraturas, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría Administrativa, y Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral.

7.1.2 INFOMEX y solicitud vía correo electrónico

En este y dando cumplimiento al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y los Lineamientos que deberán observar los Sujetos Obligados en la Administración Pública del Estado, para el uso del Sistema Electrónico INFOMEX Zacatecas, se le dio trámite y contestación a las solicitudes de acceso a la información que se recibieron, tanto en INFOMEX como solicitud vía correo electrónico, y que se representan en los términos siguientes:



Cabe destacar que las solicitudes en estos rubros son mínimas en virtud, a que toda la información pública que genera la institución, se encuentra en la página web del Tribunal, lo que respalda la calificación del 100 por ciento que nos otorgó la Comisión de Acceso a la Información Pública, en la evaluación del 2014.

7.2 Eventos

A efecto de mantenernos actualizados como institución, además de la asistencia a los eventos señalados en la tabla denominada "Otros eventos académicos" visible en el apartado 6.1.1 denominado "Capacitación dirigida al personal del Tribunal" se acudió a los eventos siguientes:

- Ciclo de conferencias "Jornadas de Transparencia"
- Mesa de análisis "Transparencia, rendición de cuentas y democracia"
- Conferencia titulada "Tribunal de Cuentas, uno de los remedios posibles contra la corrupción", CEAIIP

7.3. Otras actividades

Se han monitoreado permanentemente las páginas electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la Sala Regional Monterrey, en materia de emisión de resoluciones de derechos de acceso a la información pública, así como de otorgamiento de documentación.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL





8. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es el área encargada de conducir la relación del Tribunal con los ciudadanos, partidos políticos y medios de comunicación; así como el de informar, difundir y promocionar las actividades institucionales.

A través de esta unidad, hemos mantenido contacto permanente con los medios de comunicación, con sana distancia y respeto, lo que permitió a ambos trabajar con el debido compromiso de la responsabilidad y libertad.

8.1 Difusión de la actividad institucional

Con la intención de darle mayor fluidez a la información que este órgano jurisdiccional genera, así como la de otras instituciones, se implementaron una serie de actividades tanto al interior como al exterior del Tribunal, siendo las siguientes:

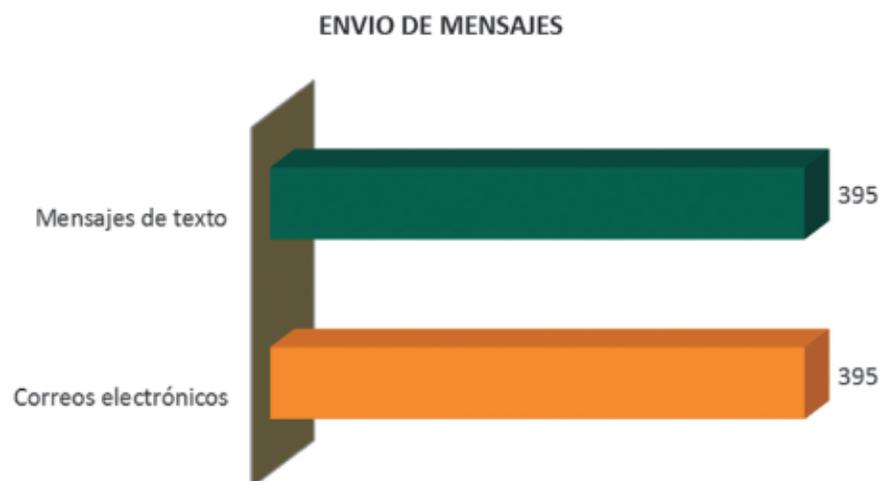
8.1.1. Difusión de la actividad institucional

Se informó de manera oportuna al personal sobre las actividades a desarrollar y de las realizadas por la institución, así como, de las noticias más relevantes en materia político electoral; esto a través de:

1. La Síntesis Informativa diaria: Actividad que consistió en el envío de carpetas que contenían las noticias más relevantes en materia electoral a nivel local, así como, de temas nacionales e internacionales. De esta manera, se enviaron:



2. Mensajes de texto a los Magistrados: Diariamente se les envió un mensaje de texto a los Magistrados con la información más sobresaliente de los medios de comunicación; al mismo tiempo, se les envió por correo electrónico el link de cada una de las noticias, para su consulta completa. Por lo tanto, se remitieron:



8.1.2 Al exterior del Tribunal

La Unidad de Comunicación Social, realizó una participación activa en la cobertura, colaboración y difusión de sesiones públicas así como eventos de los que el Tribunal fue parte, dentro de los cuales, se desarrollaron actividades que comprenden: envió de invitaciones a prensa; toma total de fotografía, audio en ocasiones video; difusión de información en medios de comunicación nacionales y locales, con la elaboración de boletines, comunicados de prensa; y coordinación de entrevistas

8.2. Eventos

El área participó en la cobertura de varios eventos con la toma de fotografías, elaboración de boletín informativo para la difusión de los mismos, y en algunas ocasiones, con el audio y video; entre los que destacan:

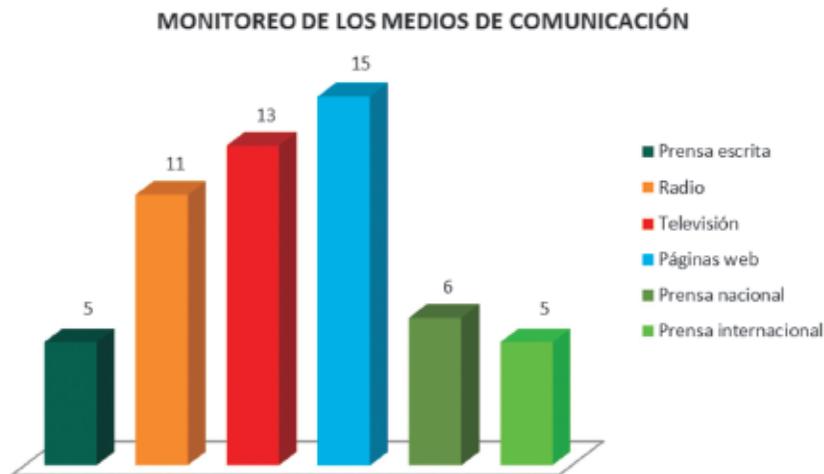
- Foros simultáneos "Hacia dónde va la reforma electoral";
- Foro para la entrega de las conclusiones de los foros de análisis y reflexión "Hacia dónde va la reforma electoral";
- Congreso Internacional de Investigación y Docencia;
- Foro "Nuevos órganos electorales: ¿Avance o retroceso?, y
- Conferencia "Nuevos Paradigmas de la Justicia Intrapartidaria".

8.3 Monitoreo de Información

Se llevó a cabo el monitoreo constante de los medios de comunicación social estatales, nacionales e internacionales —prensa escrita, radio, televisión y páginas de internet—, con la intención de que el personal del Tribunal, tuviera la información de forma oportuna; también se monitorearon algunas sesiones públicas de diferentes instituciones.

8.3.1. Medios de Comunicación

De esta manera, los medios de comunicación monitoreados son los que se representan en la gráfica siguiente:



8.3.2. Sesiones públicas de diversas instituciones

Por otra parte, se efectuó un monitoreo pertinente sobre las sesiones públicas de diversas autoridades, mismas que se establecen a continuación:



8.3.3. Diversos Acontecimientos

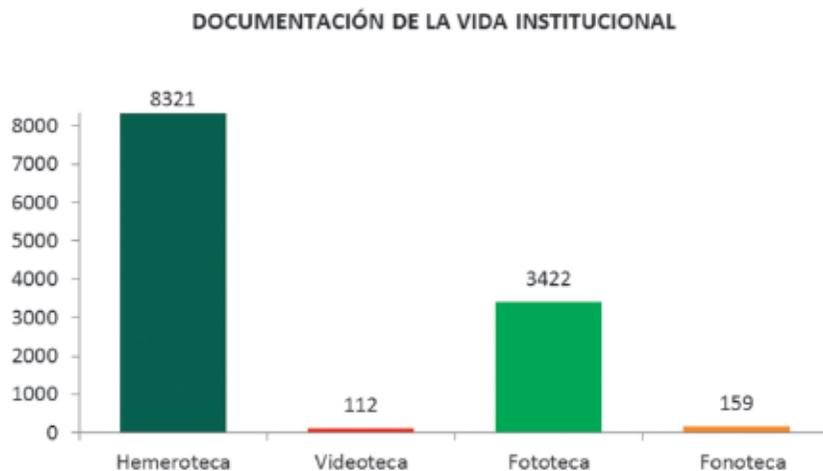
La unidad de comunicación, estuvo al pendiente de diversos acontecimientos con el fin de apoyar al área de presidencia y mantenerla informada al respecto, lo anterior, con el rastreo de iniciativas, sesiones, notas, entrevistas, etc., los cuales fueron los siguientes:

- Reforma Político Electoral Federal 2014;
- Reforma Electoral Local 2014;
- Acciones de inconstitucionalidad;
- Proceso de designación de los Consejeros Electorales del INE;
- Transición IFE-INE;
- Proceso de designación de Consejeros Electorales de 17 entidades federativas;
- Proceso de designación de Magistrados Electorales de 17 entidades federativas;
- Inicio del proceso electoral federal 2015;
- Creación de nuevos partidos políticos nacionales;
- Consultas populares, y
- Renovación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

74

8.4 Documentación de la vida institucional

El área generó, registró y almacenó de manera digital los archivos que se han recopilado durante el periodo que se informa, como notas y publicaciones periodísticas, fotografías, video y audios, los cuales se representan en la tabla siguiente:



8.5 Autonomía y transición del Tribunal

Mediante la reforma político electoral local, publicada el 12 de julio de 2014, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, se declaró a éste Tribunal como un órgano autónomo, al desincorporarlo del Poder Judicial del Estado, en consecuencia, esta Unidad realizó la difusión de este suceso para darlo a conocer a la ciudadanía zacatecana, a través de un spot, en las redes sociales y en la página de internet.

Producto de ello, se efectuaron dos sesiones, correspondientes a la clausura del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado y a la instalación del Tribunal de Justicia Electoral, por lo que se convocó a la prensa a dichos eventos, además, se elaboró el boletín informativo, tomaron fotografías y se grabó audio. Asimismo, durante el intermedio de ambas sesiones, se presentó un video denominado "Justicia Electoral en Zacatecas" mismo que se produjo con el objeto de presentar la historia de este Tribunal y sus logros.

UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS





9. UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

La Unidad de Sistemas Informáticos constituye una área importante para el alcance de los objetivos de ésta institución, pues permite el procesamiento, almacenamiento y difusión de la información que generan sus áreas, a fin de darla a conocer al propio personal y a los usuarios de la página web de éste órgano de justicia electoral.

Es por ello que, para el año que se informa esta área trabajó en diversas actividades, producto de la desincorporación de éste Tribunal respecto del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, así como, en nuevas herramientas para brindar mejores servicios.

Dichas actividades consistieron en:

- Construcción de un nuevo sitio web;
- Soporte técnico y asesorías;
- Red de datos y seguridad web;
- Intranet del tribunal de justicia electoral;
- Transmisión de video en vivo, e
- Implementación de sistema de puntualidad y asistencia.

Las que se explican enseguida:

9.1 Construcción de un nuevo sitio web

En base a los elementos de operatividad y funcionalidad de la versión previa del sitio web, se efectuó el cambio de imagen institucional del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, como organismo autónomo, dada la desincorporación antes citada. Realizándose para tal efecto lo siguiente:

- a) Diseño de un banner en una línea sobria;
- b) Creación del canal oficial del Tribunal de Justicia Electoral en Youtube;

9.2 Soporte técnico y asesorías

Esta área brindó un total de 1561 servicios de soporte técnico y asesorías durante el 2014, el cual fue realizado de la forma siguiente:

a) Mantenimiento Preventivo, Servicios técnicos no programados y mantenimiento correctivo

Respecto al mantenimiento preventivo el área lo llevó a cabo de forma constante en la totalidad de los sistemas, equipos y aplicaciones empleados por el personal de ésta institución en sus labores jurisdiccionales y administrativas; así mismo, se realizaron diversas acciones relativas a un cambio y/o sustitución de piezas de hardware, el formateo o restauración de los equipos, siendo un total de 582 servicios.

b) Asistencias y asesorías técnicas

En cuanto a este rubro, se presentaron a lo largo del periodo que se informa 878 servicios, entre asesorías al personal de dudas respecto al manejo de programas y soporte técnico en cuanto a los equipos de cómputo.

c) Estrados Electrónicos

Ésta área brindo apoyo a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, a fin de actualizar el apartado de Estrados Electrónicos y subir alrededor de 101 documentos.



9.3 Apoyo en sesiones públicas y eventos especiales

Estas actividades consistieron en:

- El apoyo brindado en las sesiones públicas celebradas por el Pleno de éste Tribunal, mediante la grabación y captura de evidencia video-gráfica de 19 sesiones públicas, las cuales se hicieron llegar al área de Comunicación Social para su posterior resguardo.
- De la misma manera fue cubierto el evento denominado Foro: Nuevos órganos electorales: ¿avance o retroceso?, llevado a cabo del 28 de mayo de 2014.
- Asimismo, se dio apoyo en 3 diligencias en Juicios de Relaciones Labores, una efectuada el 25 de agosto y dos el 4 de septiembre de 2014.

9.4 Transparencia y acceso a la información pública

En el ámbito de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizaron cambios relativos a la imagen institucional del mini sitio de Transparencia a fin de ser acordes al nuevo sitio web del Tribunal. De igual forma, se brindó apoyo técnico a ésta área, para subir la agenda de los servidores públicos, actualizaciones trimestrales y demás información que se generó por ésta Institución, dando cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

9.5 Red de datos y seguridad web

En el periodo que se informa, se reorganizó la estructura de la red de datos a fin de adaptarla a la cantidad de personal que labora en ésta institución, que es menor a la empleada en un año de proceso electoral, como lo fue en el 2013, ya que la plantilla laboral disminuyó en casi un 50%. Por tal motivo, en colaboración con el área administrativa, fueron definidos nuevos espacios, se realizó el reacondicionado físico y el reacondicionamiento de varias áreas del Tribunal, acorde a las nuevas exigencias y necesidades.

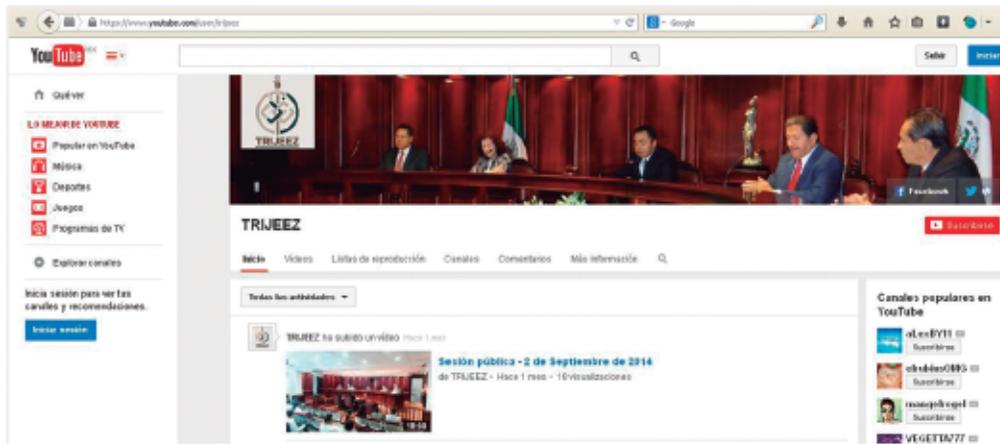
En el rubro de seguridad web, se implementó un filtrado de contenido mediante el uso del Fortigate 80 c (fortinet) a efecto de monitorear el flujo de datos, ancho de banda y seguridad de la red.

9.6 Intranet del tribunal de justicia electoral

La Intranet del Tribunal, fue renovada en cuanto su imagen dada la desincorporación de éste órgano, del Poder Judicial del estado de Zacatecas.

9.7 Transmisión de video en vivo

Como parte de la modernización del Tribunal y de la constante búsqueda por ofrecer mejores servicios a los usuarios de la página, se implementó el sistema de transmisión en vivo de sesiones públicas. En ese sentido, la primera transmisión en vivo fue la de la instalación del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, como organismo autónomo. Siguiéndole cuatro trasmisiones, lo que arrojó un total de cuatro sesiones públicas trasmitidas en vivo.





9.8 Nuevo dominio de la página de internet y nuevas cuentas de correo institucional

Con motivo de la instalación de éste Tribunal de Justicia Electoral, como organismo autónomo, se realizó el cambio de dominio en la página de internet de éste y se crearon cuentas de correo institucional con el dominio @trijeez.mx, las que sustituyen las cuentas con dominio @tjez.gob.mx.

INFORMACIÓN FINANCIERA





10. INFORMACIÓN FINANCIERA



87

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto asignado a éste Tribunal, por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ascendió a la cantidad de 20'429,759.00 pesos.

Sin embargo, derivado del aumento del sueldo del 6%, se solicitó una ampliación de presupuesto por la cantidad de 843,050.00 pesos, y para poder finalizar el año con todas las obligaciones contraídas se solicitó otra ampliación por la cantidad de 1'492,690.00, acumulando el presupuesto a erogar en 2014 por la cantidad de 22'765,499.00 pesos.

La aplicación de los recursos otorgados por la Legislatura del Estado, basándose en políticas de racionalidad, austeridad y eficiencia, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental conforme a la normatividad y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El presupuesto otorgado se ejerció en su totalidad, dando prioridad al trabajo jurisdiccional, así como la capacitación del personal.

10.1 Recursos Humanos

Los recursos humanos constituyen un factor primordial para el desarrollo de las actividades de éste Tribunal, de tal forma, se cuenta con un material humano de 46 personas, de las cuales 39 poseen el carácter permanente y 7 de eventual.



10.2 Recursos materiales

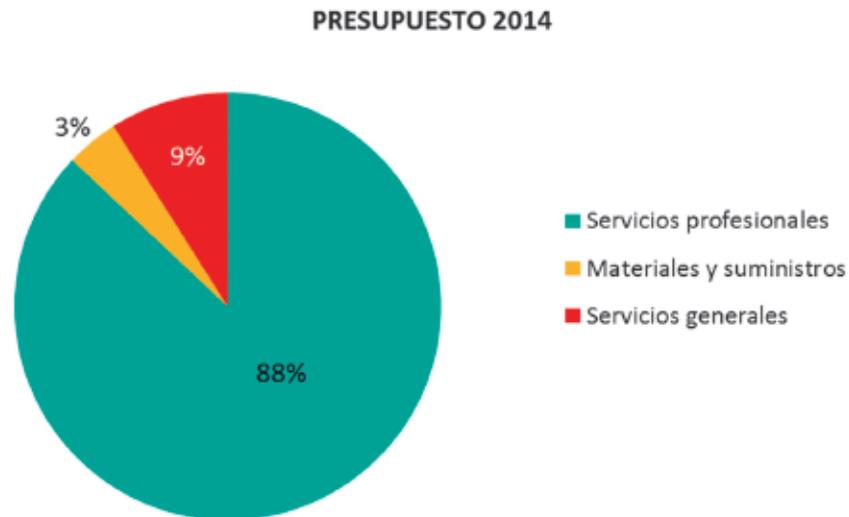
No se presupuestó recursos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, solo se tuvieron recursos para la compra de materiales y suministros, necesarios para el desarrollo de las actividades dentro del Tribunal. Todas las adquisiciones de materiales fueron en compra directa, ya que los montos erogados no fueron sujetos a licitación.

10.3 Recursos financieros

Los recursos financieros empleados para la ejecución de las actividades del periodo que se informa, se muestran en el cuadro que se ilustra enseguida:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS														
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA														
Presupuesto 2014 Capítulo 1000-3000 Por Importe														
Sector	3	Dependencia		32 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL										
Eje	1	Línea		2 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA										
Proyecto	1			Estrategia										
Costos														
Partida	CONCEPTO	PRISUPUESTO 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3000	SERVICIOS PERSONALES	20,017,438.00	2,941,978.00	1,235,821.00	1,283,799.00	1,210,821.00	1,636,968.00	1,278,997.00	1,530,850.00	1,299,187.00	1,393,285.00	1,299,597.00	1,540,285.00	1,417,310.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	747,492.00	103,492.00	76,000.00	76,000.00	72,000.00	61,000.00	53,000.00	52,000.00	52,000.00	51,500.00	51,500.00	49,500.00	49,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,000,549.00	442,352.00	304,077.00	375,077.00	148,077.00	166,077.00	117,577.00	135,077.00	117,077.00	116,077.00	87,577.00	104,827.00	86,827.00
	TOTAL	22,765,499.00	3,487,822.00	1,596,898.00	1,534,896.00	1,430,898.00	1,844,005.00	1,449,574.00	1,717,927.00	1,468,274.00	1,560,862.00	1,432,674.00	1,694,612.00	1,553,637.00
Partida	Origen	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1131	RECURSO ESTATAL 10102	2,247,698.00	188,456.00	188,456.00	188,456.00	188,456.00	188,456.00	200,734.00	200,734.00	200,734.00	200,734.00	200,734.00	250,734.00	200,734.00
1271	RECURSO ESTATAL 10102	190,896.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00	15,908.00
1222	RECURSO ESTATAL 10102	252,960.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00	21,080.00
1321	RECURSO ESTATAL 10102	313,062.00	-	-	-	-	-	-	-	155,781.00	-	-	-	157,281.00
1322	RECURSO ESTATAL 10102	178,181.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,470,871.00
1323	RECURSO ESTATAL 10102	479,283.00	479,283.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1412	RECURSO ESTATAL 10102	984,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00
1413	RECURSO ESTATAL 10102	2,226,957.00	254,946.00	147,010.00	147,010.00	147,010.00	147,010.00	156,332.00	191,116.00	156,332.00	156,332.00	156,332.00	156,332.00	411,195.00
1414	RECURSO ESTATAL 10102	400,948.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	48,948.00
1422	RECURSO ESTATAL 10102	630,000.00	105,000.00	-	105,000.00	-	105,000.00	-	-	-	105,000.00	-	-	105,000.00
1431	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1432	RECURSO ESTATAL 10102	540,000.00	90,000.00	-	90,000.00	-	90,000.00	-	90,000.00	-	90,000.00	-	-	90,000.00
1442	RECURSO ESTATAL 10102	350,000.00	350,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1391	RECURSO ESTATAL 10102	31,850.00	-	-	-	-	-	-	-	31,850.00	-	-	-	-
1392	RECURSO ESTATAL 10102	5,925,030.00	476,221.00	476,221.00	476,221.00	476,221.00	476,221.00	506,275.00	506,275.00	506,275.00	506,275.00	506,275.00	506,275.00	506,275.00
1396	RECURSO ESTATAL 10102	316,544.00	23,560.00	23,560.00	23,560.00	23,560.00	23,560.00	28,392.00	28,392.00	28,392.00	28,392.00	28,392.00	28,392.00	28,392.00
1398	RECURSO ESTATAL 10102	732,327.00	-	122,062.00	-	122,062.00	-	122,062.00	-	122,062.00	-	122,062.00	-	122,062.00
1731	RECURSO ESTATAL 10102	2,624,987.00	823,524.00	102,524.00	102,524.00	102,524.00	435,723.00	113,734.00	102,524.00	102,524.00	155,524.00	128,774.00	202,524.00	352,524.00
1732	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		16,524,768.00	2,941,978.00	1,235,821.00	1,283,799.00	1,210,821.00	1,636,968.00	1,278,997.00	1,530,850.00	1,299,187.00	1,393,285.00	1,299,597.00	1,540,285.00	1,417,310.00
Partida	Origen	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2211	RECURSO ESTATAL 10102	80,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	5,000.00	5,000.00
2321	RECURSO ESTATAL 10102	94,492.00	17,492.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
2340	RECURSO ESTATAL 10102	18,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	-	-	-	-	-	-
2351	RECURSO ESTATAL 10102	68,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-
2361	RECURSO ESTATAL 10102	25,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2323	RECURSO ESTATAL 10102	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2329	RECURSO ESTATAL 10102	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
2331	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2411	RECURSO ESTATAL 10102	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2461	RECURSO ESTATAL 10102	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-
2471	RECURSO ESTATAL 10102	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2481	RECURSO ESTATAL 10102	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2491	RECURSO ESTATAL 10102	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2511	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2521	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2531	RECURSO ESTATAL 10102	4,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
2613	RECURSO ESTATAL 10102	380,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
2731	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2731	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2911	RECURSO ESTATAL 10102	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2921	RECURSO ESTATAL 10102	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2931	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2941	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2961	RECURSO ESTATAL 10102	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		747,492.00	103,492.00	76,000.00	76,000.00	72,000.00	61,000.00	53,000.00	52,000.00	52,000.00	51,500.00	51,500.00	49,500.00	49,500.00
Partida	Origen	Importe Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3111	RECURSO ESTATAL 10102	108,000.00	18,000.00	-	18,000.00	-	18,000.00	-	18,000.00	-	18,000.00	-	18,000.00	-
3121	RECURSO ESTATAL 10102	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3131	RECURSO ESTATAL 10102	15,000.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00
3141	RECURSO ESTATAL 10102	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3151	RECURSO ESTATAL 10102	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3168	RECURSO ESTATAL 10102	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3171	RECURSO ESTATAL 10102	12,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	750.00	-	-
3181	RECURSO ESTATAL 10102	7,625.00	7,625.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3221	RECURSO ESTATAL 10102	876,324.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00	73,027.00
3311	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3411	RECURSO ESTATAL 10102	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
3451	RECURSO ESTATAL 10102	48,000.00	25,000.00	15,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3494	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3511	RECURSO ESTATAL 10102	3,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	-	-	-	-	-
3521	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3531	RECURSO ESTATAL 10102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3531	RECURSO ESTATAL 10102	45,000.00	10,000.00	3,000.										

Para una mejor comprensión de lo que representa el presupuesto por conceptos, se plasma la gráfica siguiente:



10.4 Autonomía del Tribunal y cuenta pública

Mediante, el decreto número 177, publicado el 12 de julio del 2014, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, se reformó el artículo 42 de la Constitución local. En donde se determinó lo siguiente:

- Se otorgó plena autonomía al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, al desincorporarlo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, asimismo, estableció su naturaleza jurídica como una autoridad jurisdiccional especializada en materia electoral, con personalidad jurídica propia y patrimonio propios, plena autonomía en su funcionamiento o independencia en sus decisiones.
- Que el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, transferiría al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, todos los recursos humanos, materiales y financieros con los que contaba para el desempeño de sus funciones.

Por ende, el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, cerró la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, al 31 de julio del mismo año y el Poder Judicial transfirió los recursos presupuestados de agosto a diciembre del mismo año, al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

10.5 Auditoría ejercicio fiscal 2013

La auditoría superior del Estado, efectuó en el periodo que se informa, una auditoría a este Tribunal, respecto al ejercicio fiscal 2013, en la que señaló que los recursos públicos que fueron asignados al Tribunal de Justicia Electoral se administraron y ejercieron correctamente, en cuanto al manejo y uso de los recursos no existieron observaciones.

Por otra parte, las observaciones que se hicieron fueron en relación a cuestiones de control interno, mismas que fueron solventadas en tiempo y forma.

MENSAJE FINAL





11 . MENSAJE FINAL

Nuestro sistema electoral cuenta con nuevas reglas, mismas que han otorgado a los organismos electorales, nuevas atribuciones que sin lugar a dudas favorecerán a la democracia de nuestro país y de nuestro Estado; la cual se ha venido construyendo a través de reformas político electorales que se han dado en las últimas tres décadas.

Este Tribunal Electoral, ha sido partícipe en alguna medida de la formación y consolidación de la cultura democrática que hoy en día se tiene en nuestro Estado.

La cimentación de la democracia es una tarea que requiere de la participación de los partidos políticos, de la comunidad académica, de las instituciones, pero sobre todo de la sociedad. En ese sentido, es responsabilidad, de esta institución, velar por la igualdad y el respeto de los derechos político electorales de la ciudadanía en general; además de cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, probidad y máxima publicidad.

Reiterando el compromiso los integrantes de este órgano jurisdiccional a respetar y pugnar por cada uno de los principios señalados; así mismo, luchar para mantener y consolidar nuestro sistema de justicia democrático, de eficientizar y hacer más eficaz la garantía de los derechos de los ciudadanos, generando las condiciones de certeza, seguridad jurídica y transparencia.

La sociedad debe estar tranquila, porque el personal que forma parte de este Tribunal, se actualiza y capacita día a día para estar a la altura de la responsabilidad que se nos ha encomendado al ser parte de esta institución; resolveremos siempre apegados a la constitución, a la legislación y a los principios que rigen nuestra materia.

Trabajaremos siempre por la justicia, la paz social y la dignidad de las personas.

Muchas gracias.



Informe de Labores 2014

Se imprimió en Febrero de 2015

En Provedora de Servicios Gráficos del Norte, S.A. De C.V.

Isaac Garza núm. 1363 Oriente, Colonia Centro,

CP 64000, Monterrey, Nuevo León.

Su tiraje fue de 300 ejemplares.